
C/ Madrid 53, Moraleja de Enmedio (Madrid)

Teléfono: 91 609 36 92

Web: <http://siesmoraleja.iesafrica.org>



SIES
AFRICA

▪ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE DEPORTE (SÍNTESIS):**

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación de la materia de Educación Física, quedarán supeditados al carácter presencial de cada uno de los niveles:

Cuando se curse la materia de DEPORTE en 2º ESO:

- Pruebas teóricas 25%
- Pruebas prácticas 50%
- Trabajo de aula, participación y normas 25%

**Para conseguir el aprobado, en las pruebas teóricas y prácticas se debe conseguir mínimo 3 puntos.

En caso de lesión de larga duración, los criterios de calificación serán los siguientes: Cuando se curse la materia de DEPORTE en 2º ESO:

- Pruebas teóricas 50%
- Pruebas prácticas 20%
- Trabajo de aula, participación y normas 30%

**Para conseguir el aprobado, en las pruebas teóricas y prácticas se debe conseguir mínimo 3 puntos.

NOTA FINAL: Media aritmética de las 3 evaluaciones. El aprobado será cuando la media de las evaluaciones sea igual o superior a 5, siempre y cuando se haya obtenido como mínimo 4 puntos en cada una de las evaluaciones.

Criterios de calificación para trimestres suspensos:

Se realizará un examen final para la recuperación del trimestre que se ha suspendido.

Criterios de calificación en la recuperación de materias pendientes en DEPORTE:

Los alumnos de ESO con la materia de DEPORTE pendiente del curso anterior deberán aprobar los contenidos mínimos teóricos que se impartieron en la asignatura en 2º ESO.

Estos contenidos teóricos serán reevaluados mediante dos pruebas objetivas sobre las unidades de 1. Voleibol y 2. Béisbol, trabajados durante el curso pendiente, consistentes en 2 trabajos (teórico-prácticos) que se deberán de entregar por aula virtual, y cumpliendo con los criterios que el profesor indique. Éste estará disponible para resolver cualquier duda durante su realización. El alumno debe superar con una calificación mínima de 5 cada uno de ellos.

Los trabajos se entregarán en Enero y Mayo respectivamente, de acuerdo a la fecha concreta que el departamento establezca. Si el trabajo entregado en Enero no cumple con los requisitos exigidos, deberá ser entregado de nuevo junto al de Mayo.